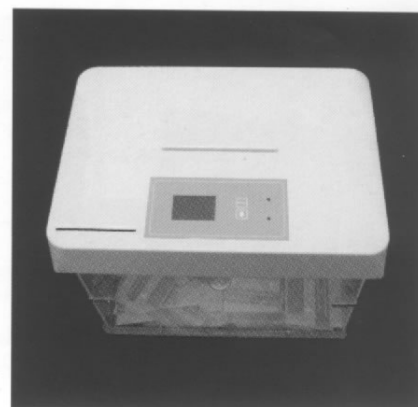


## Participación ciudadana y voto electrónico

*El empleo de las nuevas tecnologías, en concreto de las que se aplican en la emisión del voto, son un instrumento eficaz para conocer con rapidez los resultados de cualquier consulta popular y para permitir, igualmente, la participación de personas que de otro modo podrían quedar al margen del proceso de toma de decisiones.*



- Un artículo de la Directora de Procesos Electorales y Documentación del Departamento de Interior del Gobierno Vasco, **Itziar Lizeaga**, para la revista **Udala**.

**E**stamos todos de acuerdo en afirmar que la participación política tiene su desarrollo óptimo en un escenario de democracia, no obstante, si en algo coinciden la mayoría de los regímenes democráticos contemporáneos es en que debe evolucionarse necesariamente hacia el otorgamiento de un protagonismo, cada vez mayor al ciudadano, en la construcción del día a día de su ciudad y de su país. La consecución de este propósito puede resultar más sencilla a través de la incorporación de las herramientas tecnológicas en la vida política y social. De este modo, el ciudadano, al que sólo se le convoca a las urnas para elegir a sus representantes (democracia representativa), será llamado de manera más frecuente para que emita su parecer en asuntos de mayor calado y trascendencia para su vida cotidiana (democracia directa o participativa).

### ► Experiencia de democracia participativa en Euskadi

Las experiencias que se han materializado en la Comunidad

Autónoma Vasca, desde el nivel más próximo al ciudadano (municipio) hasta el más lejano (órganos legislativo y ejecutivo) han sido más bien escasos si lo comparamos con Europa pero estamos mejor de lo que creemos. Por citar algunas experiencias en Vitoria-Gasteiz el pasado mes de abril se aprobó el denominado "Decálogo de Buenas Prácticas Participativas". Por su parte, en Donostia-San Sebastián debido a la estrecha colaboración entre la Diputación Foral de Gipuzkoa con los municipios de la provincia (PROYECTO IKHA), el 63,4% de éstos tienen políticas para hacer que la información pública esté disponible en Internet. En Bizkaia, es destacable el Ayuntamiento de Sopelana que, a través de la Campaña Electoral virtual "Candidato 2003/Hautagaia 2003.net" puso en marcha un proyecto de participación ciudadana a través de Internet con la implicación de ciudadanos, políticos y Administración Pública.

El Parlamento Vasco a través del proyecto ZABALIK es el primero del

Estado Español en disponer de una lista de distribución de correo electrónico que permite a cualquier ciudadano elegir los temas que quiere seguir, recibiendo información personalizada.

En esta línea el Gobierno Vasco en el 2004 presentó el "Plan Estratégico de Administración On-line 2004-2006", que pretende aunar esfuerzos para que los trámites administrativos sean más ágiles para el ciudadano.

Por último, en el ámbito de la E-Democracia la Dirección de Procesos Electorales y Documentación ha impulsado el sistema de voto electrónico Demotek que, conjugando la tradición electoral y las aportaciones tecnológicas, permite agilizar el recuento y escrutinio de votos y evitar errores en el proceso electoral. Este innovador sistema elimina el sobre de votación manteniendo la papeleta de manera análoga a como la conocemos hoy, de forma que, además, pueda ser leída por la urna que lleva incorporado un equipo electrónico que



permite, a través de la tecnología de reconocimiento óptico de caracteres, OCR, el escrutinio inmediato de votos y su transmisión, una vez cerradas las mesas electorales. Este sistema es aplicable a cualquier proceso electoral con listas de candidatos cerradas y bloqueadas y a toda modalidad de consulta tipo referéndum.

El voto remoto utilizando redes como Internet o telefonía móvil no nos parece recomendable al día de hoy debido a razones de seguridad y privacidad, dado que no garantiza el cumplimiento de los principios y requisitos predicables de un proceso electoral democrático.

El voto electrónico, en los inicios de la investigación en la materia en Europa, parecía ser la panacea contra la descendente concurrencia de votantes. Esto no ha podido materializarse, debido a la escasa implantación de los sistemas de votación electrónica con validez jurídica.

Una vez más, nos encontramos con que la mayor dificultad para extender el

potencial del voto electrónico no es de carácter tecnológico, sino la ausencia de una voluntad política que admita una mayor cesión de capacidad de decisión a la ciudadanía. Conscientes de este inconveniente y convencidos de que el camino a seguir en la evolución y consolidación de la E-Democracia es el de evolucionar hacia procesos de Democracia Directa o Participativa, el Departamento de Interior a través de su Dirección de Procesos Electorales y Documentación no se limita a modificar el marco jurídico-normativo para adaptarlo a los requerimientos tecnológicos (recordar que Euskadi es la única Comunidad Autónoma que posee una Legislación de Voto Electrónico), ni a implantar el sistema promovido en experiencias-piloto (Elecciones Autonómicas Catalanas 2003), e incluso en procesos electorales con validez jurídica plena (Elección de presidente del Athletic Club de Bilbao 2001, Elecciones Sindicales de la empresa Ikusi de Donostia-San Sebastián 2002, Elecciones Universitarias de distinta naturaleza desde el año 2001 al 2004) sino que, en la presente legislatura, ha adoptado el compromiso de dirigir e

impulsar la aplicación de las TIC's para la "promoción de la participación política en colaboración con los organismos implicados" (Decreto de Estructura Orgánica y Funcional del Departamento de Interior, Decreto 364/2005).

Pero debemos preguntarnos ¿Por qué esta evolución? ¿Es realmente necesaria?

Según una investigación realizada el pasado año por "YouGov" es más probable que los jóvenes voten en un concurso de TV que en las próximas Elecciones Generales pero paradójicamente la mayoría de los jóvenes están interesados en los temas públicos (al 74% de los encuestados le interesa el tema de los impuestos, vivienda y medio ambiente), pero este dato parece que es contradictorio con un descenso, cada vez más evidente, en el número de votantes (71,5% Elecciones Generales en 1977- 59,4% en 2000).

Sin duda, si al votante se le convoca no sólo para elegir a su representante, a su gobernante, sino que también se llama a su puerta para preguntarle sobre sus preocupaciones y prioridades en el día a día de su pueblo o ciudad, es seguro que se activará su voluntad de participar, al observar que las propuestas o peticiones por él formuladas se traducen en actuaciones y proyectos nuevos.

En resumen, podemos concluir que, a pesar de la ausencia de voluntad política en la mayoría de los países de nuestro entorno la introducción de las Nuevas Tecnologías de la Información reportará, resultados favorables para el enriquecimiento de los mecanismos de participación ciudadana. ■